



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/2

Resolución Ejecutiva Regional N° 483-2015-GRA/GR

Ayacucho, 02 de julio del 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 177-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego Ministerio de Salud a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el financiamiento de treinta y seis (36) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 177-2015-EF por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'408,860.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.194680 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, AYNA - LA MAR - AYACUCHO

ACCION DE INVERSION : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 1'734,219.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1'734,219.00

PROYECTO : 2.194682 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, LA MAR - AYACUCHO

ACCION DE INVERSION : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 1'674,641.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1'674,641.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 3'408,860.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 3'408,860.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y al Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (c)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000525

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 483-2015-GRA/GR

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : Transferencia de Partidas del D.S. N° 177-2015-EF, para ejecución de PIP de Infraestructura Sanitaria
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	3,408,860
2194680 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO	0	3,408,860
6000001 EXPEDIENTE TECNICO	0	1,734,219
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,734,219
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,734,219
2194682 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE	0	3,408,860
6000001 EXPEDIENTE TECNICO	0	1,674,641
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,674,641
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,674,641
TOTAL	0	3,408,860

